



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA ARQUEÓLOGA DOMINICANA KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución en su Artículo 93, Inciso 1, Literal N, dispone como una atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o a la Humanidad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**, es una observadora internacionalmente dominicana, arqueóloga, abogada, Ministra Consejera de Cultura, y considerada como una de las expertas más reputadas mundialmente del período greco-romano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que del 1994 a 1998, **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY** vivió en Madrid, España. Durante ese tiempo realizó una Maestría en Derecho Fiscal en el Centro Financiero de Madrid; en esta capital comenzó sus estudios en la arqueología y la interpretación de los jeroglíficos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que después de 15 años de investigación arqueológica, **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY** ideó una teoría revolucionaria la tumba de Cleopatra y Marco Antonio que estaba oculta en el templo de Taposiris Magna en Alejandría, Egipto. A partir de 2005 hasta 2016, **Kathleen** ha estado en busca de Cleopatra como la cabeza y la directora de la misión dominicana-egipcia de Alejandría. Sus hallazgos, que incluyen la primera verdadera imagen de la reina Cleopatra y las estelas Magnas (un texto en tres idiomas), han colocado a la República Dominicana en un lugar destacado en el mapa arqueológico mundial; su trabajo fue el tema de portada de "National Geographic", julio de 2011 de emisión y varios documentales se ha producido sobre su proyecto. El último "tumba perdida de Cleopatra", transmitido a nivel nacional en el Reino Unido en octubre de 2015 y "Secret of the Dead"; se estrenó a nivel nacional en EE.UU. en mayo de 2016;

Berry

A.C.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que la arqueóloga dominicana **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**; ha recibido numerosos premios y reconocimientos, incluyendo el Premio de Investigación Científica Dominicana (2009), el Premio de Investigación Científica de la Comisión Internacional de Ciencias de la República Dominicana (2010), y la Secretaría de Estado del Premio Personalidad de la Cultura (2011), entre otros galardones;

CONSIDERANDO SEXTO: Que **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**; también ha recibido premios de la Secretaría de Estado de la Juventud (2010), y el premio graduado distinguido de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (2016);

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la biografía de **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**; ha sido designada como lectura obligatoria para los estudiantes de secundaria en la República Dominicana en los libros de textos escolares;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**; ha sido seleccionada como integrante del jurado en el Festival de Pensadores en la conferencia de Abu Dahbi 2011, Emiratos Árabes Unidos, conjuntamente con 9 ganadores de Premios Nobel. Ha dictado conferencias sobre la historia greco-romana y Arqueología en la Universidad de Pennsylvania, Ministerio de Antigüedades en El Cairo, el Museo del Cairo, Centro de Ciencias de California, palacio Abu-Dahbi;

CONSIDERANDO NOVENO: Que actualmente, **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY** es ministra consejera de la Embajada Dominicana en Egipto. Cuenta con otros dominicanos que le acompañan, ellos son: como asesor Luis García, especialista en social media y marketing, también como miembro del equipo está el señor José García Fernández;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3

CONSIDERANDO DECÍMO: Que **KATHLEEN MARTINEZ BERRY** lidera el proyecto Cleopatra en Alejandría durante la temporada de excavación 2016 y está escribiendo un libro titulado "En busca de Cleopatra: En proceso de excavación en el templo Taposiris Magna". Recientemente un centenar de los objetos descubiertos por Kathleen y su equipo han sido elegidos para ser expuestos de forma permanente en el Gran Museo de El Cairo;

CONSIDERANDO UNDÉCIMO: Que es deber del Senado exaltar los ciudadanos de la Nación y de otros países, cuya labor haya beneficiado y contribuido con el desarrollo de la sociedad dominicana y el mundo, más aún cuando como en el caso de esta prestante y meritoria dominicana ha colocado el nombre de nuestro país en alto en distintos litorales a escala global.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio del año 2015, publicada en la gaceta oficial No. 10805.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana, de fecha 10 de agosto del año dos mil diez (2010).

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la destacada arqueóloga **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**, por sus grandes aportes hechos a favor del desarrollo de la Historia Universal y la Arqueología, que ha logrado colocar con sus hallazgos a la República Dominicana en el mapa mundial de la comunidad académica y científica.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vice-Presidente en Funciones.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am